

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2025-012029 01-04-2025 17:25:38 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	01/04/2025
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	NÚMERO DE PAGO	2	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Marzo-2025	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.144.043.830	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		25/02/2025	
CONTRATO	GGC-0923-2025				FECHA TERMINACIÓN		27/12/2025	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03,A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA,SERVICIOS DE INGENIERÍA							
E-MAIL INSTITUCIONAL	ypartunduaga@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	artunduagayuly@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar los procesos de control sobre la calidad de los inventarios de combustibles líquidos, biocombustibles, sus mezclas y otros productos del sector hidrocarburos o de tipo residual							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	3925	10.000.000,00		C-2103-1900-9-40302B-2103030-02		21-01-01-008		
TOTAL		10.000.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	101.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL		101.000.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	12.000.000,00	SALDO POR PAGAR	89.000.000,00		% EJECUCIÓN		11,88 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
2,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO			
7	8	9	10	11	12			
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00			

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CAMILO OCHOA PABON	C.C	98708791	CARGO	ASESOR 1020 -16



(APROBÓ)jcochoa,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1144043830		ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 33a 17-59 teusaquillo	BOGOTA-BOGOTA D.E.	11111111	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1314609174	9482799112	I	2025/03/10	2025/03/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,022,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1144043830	ARTUNDUAGA YULY	230201	30	\$3,296,000	\$527,400	EP5037	30	\$3,296,000	\$412,000	CCF22	30	\$3,296,000	\$66,000	14-23	30	\$3,296,000	\$17,300	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)			\$3,296,000				\$527,400			\$3,296,000	\$412,000			\$3,296,000	\$66,000			\$3,296,000	\$17,300		\$0	\$0

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	11		01/03/2025	31/03/2025		2	04	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		YULY PAOLA ARTUNDUAGA		No. Identificación C.C o C.E		1144043830	Contrato No.		
				NIT		N/A	GGC-0923-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar los procesos de control sobre la calidad de los inventarios de combustibles líquidos, biocombustibles, sus mezclas y otros productos del sector hidrocarburos o de tipo residual.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar desde el ámbito de su profesión, en el proceso de registro y operación de la aprobación y cumplimiento, de los requisitos de autorización y las obligaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles.				Reunión Mesa de trabajo para la actualización de la Resolución No 81055 del 20 de Septiembre de 1999, con epígrafe <i>"Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el uso de aditivos detergentes dispersantes en todas las gasolinas automotores que se distribuyan en Colombia y se deroga la Resolución número 3-2787 del 28 de diciembre de 1992."</i> Revisión y análisis de solicitud de autorización para el uso del Aditivo Powerguard 6548G como componente mejorador de cetano y detergente en combustible Biodiesel diferenciado de Terpel. Allegada por el 26 de febrero del 2025				
2	Verificar en el Sistema de Información de Combustibles SICOM, la actualización y cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles, y de ser necesario proferir las alertas tempranas para los agentes de la cadena, donde se advierta sobre el				Reunión con SICOM solicitud de reporte de Despacho de Mayorista Terpel en Florencia Caquetá a Gendecar.				

	incumplimiento y/u omisión desde el marco que regula la materia.	
3	Proyectar las recomendaciones y/o sugerencias de carácter técnico-legal que considere, sobre el proceso de aprobación de los inventarios de combustibles líquidos, biocombustibles, sus mezclas y otros productos del sector hidrocarburos o de tipo residual, a partir del seguimiento exhaustivo de la operación, para garantizar que la misma se alinee con la normativa vigente	<p>En fechas 6, 7 y 14 de marzo, participé en reuniones orientadas a la estructuración del Plan de Trabajo del grupo QA QC – Control de Calidad de Combustibles y Biocombustibles. Durante dichas sesiones, se determinaron las actividades a ejecutar, y se elaboró un documento previo del plan.</p> <p>En este contexto, formulé sugerencias y observaciones en el documento, con el fin de que fueran analizadas y socializadas con el equipo de trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento del marco operativo y estratégico del grupo.</p>
4	Apoyar desde el ámbito de su profesión en la elaboración de propuestas regulatorias, de ser requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual.	<p>Conformación del equipo de trabajo para la revisión y actualización de la resolución No 182142 del 11 de Dic/2007, con epígrafe <i>"Por el cual se expiden normas para el registro de productores y/o importadores de biocombustibles para uso en motores diésel y se establecen otras disposiciones en relación con su mezcla con el ACPM del origen fósil"</i>; acto administrativo que acorde a los lineamientos establecidos en el decreto 1074 carece de vigencia al haber transcurrido cinco años desde su expedición; a la fecha se ha recibido varias solicitudes que comprometen su aplicación, generando posibles desviaciones a los procesos, motivo por el cual se ha designado al grupo de biocombustibles la debida gestión para la renovación de la vigencia del acto administrativo en cuestión</p> <p>Mesa de trabajo para la revisión y actualización de la Resolución No 81055 del 20 de Septiembre de 1999, con epígrafe <i>"Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el uso de aditivos detergentes dispersantes en todas las gasolinas automotores que se distribuyan en Colombia y se deroga la Resolución número 3-2787 del 28 de diciembre de 1992."</i></p>
5	Coadyuvar desde el ámbito de su profesión en la formulación de conceptos técnicos y/o jurídicos, así como la memoria justificativa, y el proyecto de resolución que le sean encomendada por el supervisor, en coherencia con el objeto contractual.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación
6		

	Llevar a cabo visitas presenciales y/o virtuales a los agentes de la cadena, con la finalidad de hacer seguimiento, control y vigilancia al cumplimiento de sus obligaciones.	Mesa de Trabajo del equipo Técnico control y aseguramiento de calidad de los combustibles líquidos del país -QA-QC – con el Grupo Prima y el grupo de minoristas, con el objetivo de conocer los informes de visitas a Mayoristas y Minoristas en la vigencia 2024, de tal manera que sean insumos para la focalización del equipo QA-QC para la Focalización y Proyección de visitas presenciales y espacios virtuales con agentes de cadena.
7	Acompañar las mesas de trabajo, o socialización, o concertación con los diferentes agentes de distribución de combustible en zonas de frontera, para lo cual deberá elaborar un informe con comentarios y/u observaciones, y hacer el debido seguimiento a los compromisos allí establecidas.	<p>Mesa de Trabajo equipo Técnico control y aseguramiento de calidad de los combustibles líquidos del país -QA-QC – Proyección de visitas presenciales y espacios virtuales con agentes de cadena para el desarrollo de mesas de trabajo en el marco del diseño del Programa de aseguramiento de calidad de los combustibles líquidos del país -QA-QC.</p> <p>Durante el mes de marzo, apoyé en reuniones periódicas de coordinación con grupos de la Dirección de Hidrocarburos (PRIMA, Minoristas, VUCE, Control de Inversión), participé en mesas técnicas con la Superintendencia de Industria y Comercio y establecí vínculos estratégicos con entidades públicas, privadas y académicas. Estas gestiones estuvieron enfocadas en la recolección y evaluación de información para definir enfoques y propuestas que contribuyan a la mejora y actualización del marco regulatorio del grupo QA QC – Control de Calidad de Combustibles y Biocombustibles.</p>
8	8. Elaborar informes y/o conceptos, donde se evidencie el levantamiento de material probatorio, como insumo para dar inicio a los procesos sancionatorios.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación
9	Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición y/o requerimientos presentados por los entes de control, entidades territoriales, empresas, agremiaciones y/o ciudadanos en general, que guarden relación con el objeto contractual.	Proyección de Respuesta a Radicados Declaración de agentes de la cadena de distribución de combustibles y biocombustibles. 1-2025-005643 1-2025-007689

10	Asistir y participar en las reuniones del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual	<ul style="list-style-type: none"> 14 de marzo Reunión semanal de equipo QA/QC. 14 de marzo Socialización Proyecto de Inversión QA/QC. (muestras de laboratorio). 17 de marzo Socialización Equipo PRIMA 20 de marzo Reunión SIC- Grupo Control y Vigilancia Calidad de Combustible. 25 de marzo Reunión semanal de equipo QA/QC. 26-Marzo-2025- Mesa de Trabajo con el coordinador del grupo Grupo DOWNSTREAM Juan Camilo Ochoa, para la construcción de Reporte SISCONPES. CONPES 4075 Numeral 4.17. 4.16. y del CONPES 3943, numeral 1.6 28 de marzo Grupo QA/QC Minoristas y Zonas de Frontera
11	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, y que guarden relación con el objeto y su alcance	<p>Ajuste al reporte a indicador CONPES 4075, numeral 4.17. Implementar y hacer seguimiento al plan de trabajo para el establecimiento del programa de aseguramiento de la calidad (QA) y control de la calidad (QC) para los combustibles y biocombustibles del país.</p> <p>Construcción de reporte a indicador CONPES 4075, numeral 4.16. Implementar y hacer seguimiento al plan de trabajo para el establecimiento del programa de aseguramiento de la calidad (QA) y control de la calidad (QC) para los combustibles y biocombustibles del país.</p> <p>Construcción de reporte a indicador CONPES 3943, numeral 1.6. 1.6 Implementar un programa de aseguramiento de la calidad de los combustibles a lo largo de la cadena de distribución.</p>
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Durante la ejecución del contrato, he presentado cada uno de los informes de gestión y actividades dentro del plazo establecido, en cumplimiento con los requisitos contractuales. Estos informes han sido elaborados con detalle y precisión, proporcionando una visión clara y exhaustiva de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Esta práctica ha asegurado la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en el proceso de pago asociado a las actividades ejecutadas.

2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el tiempo establecido he cumplido cabalmente con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio de Minas y Energía en todas las entregas realizadas hasta la fecha. El informe entregado ha sido elaborado y presentado conforme a los formatos y estándares establecidos por el SGC, garantizando la coherencia y calidad en la documentación proporcionada
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el tiempo del presente informe he participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. Mi asistencia a estas instancias ha permitido contribuir de manera efectiva al desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el contrato, asegurando así la coordinación adecuada y el logro de los objetivos establecidos.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	En el periodo del presente informe he mantenido la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio de manera constante y eficiente respecto a las herramientas y plataformas facilitadas por la entidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	En el periodo actual que corresponde al inicio del contrato, gestioné activamente el acceso a las herramientas institucionales necesarias para el cumplimiento de esta obligación. Además, solicité una capacitación integral sobre el sistema ARGO para asegurar una respuesta efectiva a las comunicaciones recibidas y asignadas relacionadas con las solicitudes presentadas por los agentes de la cadena de combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	En el lapso del presente informe puedo confirmar mi compromiso de abstenerme de divulgar total o parcialmente cualquier información entregada por el Ministerio o a la cual accedo en ejercicio de mi calidad contractual, ya sea a personas naturales o jurídicas, entidades gubernamentales o compañías privadas.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Como parte del proceso de inicio del proyecto, he suscrito la firma del Acta de inicio la cual fue compartida a las personas respectivas para su revisión y gestión con este documento.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Adjunto al presente informe se encuentra acreditado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza mi cumplimiento con las obligaciones

		establecidas en materia de seguridad social, asegurando así mi protección y la de mis beneficiarios frente a eventualidades relacionadas con la salud, la pensión y los riesgos laborales, conforme a lo establecido por la ley.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo del presente informe he estado comprometido por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	He informado a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual estoy afiliado, sobre a celebración del nuevo contrato. De acuerdo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013, y ya se encuentra cargado en dicha entidad esta notificación, garantizando así una cobertura adecuada en materia de riesgos laborales durante la ejecución del contrato
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Además de las responsabilidades mencionadas anteriormente, se estuvo atento y comprometido a asumir cualquier otra tarea o actividad que sea necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no me he desplazado a ningún lugar.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el periodo del presente informe me he comprometido a responder civil y penalmente por mis acciones y omisiones en el marco de la actuación contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley. Esta responsabilidad se ejercerá conforme a los términos legales y éticos pertinentes, garantizando la integridad y transparencia en todas mis actividades contractuales.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para el inicio de las actividades contractuales se adjuntó actualizada la hoja de vida en SIGEP dando cumplimiento por la presente obligación contractual.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	Para el tiempo comprendido del presente informa no se adelantó información respecto a esta obligación, pero en caso de ser necesario se enviará la observación de variación de régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el periodo he cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de facilitar el procesamiento y la realización de los pagos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Adjunto a la presente comunicación, remito el informe de cuenta de cobro correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación

		de presentar las cuentas de cobro o facturas según lo establecido en los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Adjunto a la presente comunicación, adjunto el informe mensual en la plataforma SECOP correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación y según lo establecido en los términos de pago del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	He cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia. Para ello, he realizado la capacitación requerida en el sistema de seguridad correspondiente. Asimismo, he superado satisfactoriamente el examen de suficiencia, demostrando un conocimiento adecuado del reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento cabal a estos lineamientos, asegurando así un ambiente laboral seguro y saludable para todas las partes involucradas en el proyecto.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo establecido en el contrato he contado con los equipos, herramientas y softwares requeridos para las obligaciones contractuales.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Durante el periodo del presente informe se ha cumplido con todas las normas de bioseguridad que la entidad indique. Por lo tanto, estaré atento a las

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
			05-06-2023	V-4	

		directrices proporcionadas por la entidad y me aseguraré de implementarlas de manera diligente y efectiva en todas mis actividades contractuales
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	En el periodo del contrato he estado comprometido a cumplir con todas las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, con especial atención a aquellas relacionadas con la equidad de género, las obligaciones ambientales, la seguridad cibernética, la seguridad de la información, y el tratamiento y protección de datos personales, entre otros aspectos relevantes.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del contrato he cumplido con todas las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estaré atento a las necesidades y requerimientos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, y tomaré las acciones apropiadas para cumplir con ellas de manera efectiva y oportuna.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
---	-----	-----

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14585852>

CONTRATISTA

FIRMA



FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS



INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	GGC-0923-2025	Nº o CC	1.144.043.830	Nombre/ Razón Social	Yuly Paola Abundua Trejo	% de ejecución del contrato	14.5%
Plazo ejecución del contrato	Inicio	25/02/2025	28/12/2025	Mes a cobrar	MARZO	FECHA INFORME	2/04/2025

Objeto
Apoyar los procesos de control sobre la calidad de los inventarios de combustibles líquidos, biocombustibles, sus mezclas y otros productos del sector hidrocarburos o de tipo residual.

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					VERIFICADO		
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar					SI		
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO					VERIFICADO		
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.					SI		
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					VERIFICADO		
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 14.5 % programado del valor del contrato					SI		
4. SEGUIMIENTO JURIDICO					VERIFICADO		
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito							
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES					VERIFICADO		
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)					VERIFICADO		
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)					VERIFICADO		
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)					VERIFICADO		
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)					VERIFICADO		
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)					VERIFICADO		
11. CONCLUSIONES							
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato							
NOMBRE DEL SUPERVISOR		JUAN CAMILO OCHOA PABON		C.C	98 708 791	CARGO	COORDINADOR DOWNSTREAM
REVISADO POR _____				FIRMA DEL SUPERVISOR _____			